

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Viernes 20 de mayo de 2011 Pág. 19504

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18063 FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, nº 6, el sábado día 25 de junio de 2011, a las 10.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación. si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2010.

Tercero.- Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Plazo y condiciones.

Cuarto.- Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Quinto.- Fijación Retribución Consejo de Administración para el ejercicio 2011.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de Interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 272 de la Ley de sociedades de capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales), así como, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

(Se prevé celebrar en primera convocatoria).

En Sóller, 28 de abril de 2011.- Don Óscar Mayol Mundó, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110039463-1